



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, mayo 11 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1410,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 4047 de fecha 06.05.2010 de "SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PRADENAS LTDA".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2336	D	MUEBLE ESCRITORIO, TIPO MESA AUXILIAR 2 CAJONES.	\$62.000.-	TESORERIA MUNICIPAL
2337	D	MESA MADERA PARA IMPRESORA CON RUEDAS.	\$57.000.-	TESORERIA MUNICIPAL
TOTAL:			\$119.000.-	

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$119.000.- (ciento diecinueve mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE!

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RSM/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.